

**Proyectos ACTRAV Regionales:**  
Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en  
América Latina – **FSAL**  
Seguridad Social para Organizaciones Sindicales - **SSOS**

**SEMINARIO SUBREGIONAL  
FORTALECIMIENTO DE REDES SINDICALES EN MATERIA  
DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN CENTRO AMÉRICA Y  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**San José de Costa Rica, del 18 a 21 de Agosto de 2008**

**PLAN DE ACCIÓN SINDICAL SUBREGIONAL EN  
SEGURIDAD SOCIAL**

## **PLAN DE ACCIÓN SINDICAL SUBREGIONAL EN SEGURIDAD SOCIAL**

### **FORTALECIMIENTO DE REDES SINDICALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN CENTRO AMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

San José de Costa Rica, del 18 al 21 de Agosto de 2008

- Delegaciones Sindicales de: Guatemala (SNSG, UGT y UNSITRAGUA), Nicaragua (CTN, CST, FNT y CGTI), Honduras (CGTH, CTH, y CUTH), Costa Rica (COSIBA y CUSIMA) y República Dominicana (CASC, CNTD y CNUS).

#### **ÍNDICE:**

**Objetivos Estratégicos**

**Objetivos Específicos**

**Agenda Sindical**

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Coadyuvar a la transformación del sistema, económico, político y social, que actualmente tenemos en la Sub-región y continuar con la lucha por la sustitución del modelo económico Neoliberal, por un Sistema mas Justo, Equitativo, Humano, Participativo y Solidario. Exigir voluntad política para la aplicación de nuestra legislación laboral y nuestra libertad sindical.
2. Llevar a cabo la acción que conduzca a una integración real de nuestros pueblos, en los campos económico, social y político, orientada por los altos intereses de la comunidad, cuyo eje fundamental sea la dimensión social con énfasis en la libertad de la movilización de la mano de obra y con la apertura de fronteras, garantizando los mecanismos de consulta y decisiones populares.
3. La seguridad social debe ser atendida como el derecho humano fundamental que es, y, por lo tanto, garantizada y tutelada por el Estado, con los principios de equidad, universalidad, igualdad, solidaridad, participación para toda la población, sin ser excluyente, que sea de bien común y sirva de instrumento de redistribución de la riqueza por la dignidad humana.
4. Promover la extensión de la cobertura, exigiendo la formalización en base al trabajo decente y el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y de las trabajadoras, con especial mención a la eliminación de cualquier forma de discriminación, así como a la protección del trabajo doméstico y del sector campesino.
5. Propulsar políticas públicas con carácter de protección social para los más desprotegidos: niños, niñas y jóvenes así mismo la protección a la maternidad como un derecho fundamental. En la construcción de políticas públicas de la protección social, debe priorizarse la financiación de sistemas de salud en su doble vertiente preventiva y curativa.
6. Se han de promover los cambios necesarios en los sistemas de seguridad social para alcanzar un modelo de seguridad social de cobertura universal, financiación tripartita, afiliación obligatoria, y prestación pública de los servicios.
7. Dada la naturaleza de la seguridad social y su reconocimiento como instrumento de bienestar social, el diseño, administración-gestión, inspección, vigilancia y control, debe hacerse con plena observancia del tripartismo (estado-empleadores-trabajadores), valorándose la inclusión del derecho de veto por las partes de acuerdo a la realidad política y correlación de fuerzas en cada país.
8. Fortalecimiento de los sindicatos y la construcción de alianzas sociales con el objeto de crear incidencia en la toma de decisiones en materia de Seguridad Social, así como para promover la ratificación y cumplimiento de los Convenios internacionales, con mención especial al Convenio 102 de la OIT (norma mínima de seguridad social) y otros tratados de referencia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

### **La erradicación de la pobreza**

- Empezar acciones nacionales, locales e internacionales a favor de la generación de empleo decente y la formulación de políticas como una herramienta para la erradicación de la pobreza y superación de las desigualdades.
- Los Estados de la sub-región deben velar por la reducción de la pobreza, fomentando y garantizando la Seguridad Social para todos los habitantes, es necesario por tanto articular mecanismos efectivos de ampliación de la cobertura para aquellos sectores que actualmente se encuentran excluidos de los beneficios de la Seguridad Social (trabajadores de la economía informal, cuentapropistas, campesinos e indígenas, entre otros).
- Incidir en los Gobiernos de la sub-región para que ratifiquen el Convenio 102, como norma mínima sobre Seguridad Social.
- Sugerimos a la OIT, que el tema de Seguridad Social, (convenios y recomendaciones) sean elevados a la categoría de Convenios Fundamentales, especialmente el 102.

### **El financiamiento y la sostenibilidad de los Sistemas de Seguridad Social.**

- El financiamiento de la Seguridad Social en la sub-región debe ser tripartito, con la administración del Estado a través del Gobierno y sus respectivas auditorías sociales, con la participación activa del movimiento sindical, que permitan la eficiencia de la administración y los recursos económicos de las instituciones.
- Impulsar que en nuestros países se realicen reformas estructurales impositivas para implementar sistemas progresivos de impuestos directos que graven la renta y que se destinen a financiar la salud y la seguridad social, utilizando mecanismos eficientes.
- Promover acuerdos subregionales en materia de Seguridad Social en los países de Centro América y El Caribe; y establecer estrategias de actuación para el cumplimiento de los Convenios y Normas vigentes en los diferentes países de la Subregión en Seguridad Social.
- Generar acciones legales coercitivas contra la evasión y elusión en el pago de los aportes, así como de las deudas de los Estados con dichos sistemas. Se propone crear un Consejo permanente de vigilancia y control a nivel de la Subregión; para velar por el efectivo cumplimiento de las normas en Seguridad Social.

### **Fortalecimiento de las Organizaciones Sindicales**

- Garantizar el ejercicio pleno de los y las trabajadoras sobre los derechos que les asisten en materia de libertad sindical y la negociación colectiva, para que la Seguridad Social sea una realidad.
- El fortalecimiento del movimiento sindical, mediante la implementación de estrategias organizativas y de capacitación de los trabajadores y trabajadoras.
- Consolidar equipos técnico-sindicales permanentes, multidisciplinarios, multisectoriales desde el protagonismo del movimiento sindical que tengan como objeto obtener y sistematizar la información sobre seguridad social, elaborar diagnósticos, redactar propuestas y prestar asesoramiento. Así mismo que se comprometan a promover y realizar actividades de difusión (efecto multiplicador).

- Sistematizar propuestas sindicales con apoyo del movimiento popular y otros sectores de la sociedad para impulsar la Seguridad Social.
- Constituir la “Red sindical en Seguridad Social” como un referente en la subregión sindical en materia de Seguridad Social considerando para mantener comunicación, intercambiar experiencias y ejercer acciones que impulsen cambios fundamentales:
- Fortalecer la formación de género para hombres y mujeres de las organizaciones sindicales
- Gestionar con los sindicatos de Educadores y en el Ministerio de Educación la incorporación del área temática de la Seguridad Social en el sistema educativo.
- Se propone que los acuerdos adoptados en el Taller sobre Seguridad Social, realizado durante los días del 18 al 21 de agosto del 2008 en San José, Costa Rica organizado por OIT/ACTRAV y el proyecto SSOS/FESAL, sean un aporte para la acción de la Red de Seguridad Social.

## **AGENDA SINDICAL**

- Crear, y/o fortalecer las Secretarías de Seguridad Social en las Centrales Sindicales. Instituir y orientar los Departamentos legales de las Centrales Sindicales, en Seguridad Social; con el fin de que sindicalistas especializados asesoren en la materia.
- Establecer un compromiso entre las centrales sindicales de América Central y el Caribe con la incorporación de la CSA en el marco de la coordinación y unidad sindical en la diversidad para la construcción de posiciones comunes en materia de Seguridad Social.
- Conformar y capacitar equipos de trabajo con la participación de las diferentes organizaciones sindicales con el objetivo de dar seguimiento a los planes de acción sindicales de ámbitos nacionales, subregionales y regionales sobre Seguridad Social.
- Realizar capacitaciones de cuadros sindicales de maneras constantes y efectivas en temas ajustados a la realidad de cada país que permitan el fortalecimiento de las estructuras sindicales, esto con la ayuda de organismos, entidades estatales y cooperaciones extranjeras.
- Incorporar la OIT en la agenda sindical con el objeto de solicitar la asistencia técnica y profesional en materia de Seguridad Social. Y establecer alianzas coyunturales con otros sectores para realizar actividades específicas.
- Gestionar la capacitación y asesoramiento en Seguridad Social, con la colaboración y financiamiento internacional articulado con la cooperación técnica de la OIT, así como posibles alianzas con centros de estudios especializados en Postgrados en Seguridad Social para la formación de especialistas en el tema.
- Promover intercambios con países, gobiernos, organizaciones sindicales y entidades de cooperación para evaluar las distintas experiencias en materia de seguridad social.
- Suscribir convenios con OIT, sindicatos mundiales, universidades, fundaciones de organizaciones sindicales, para el análisis y la propuesta sindical en materia de Seguridad Social.
- Constituir la “Red sindical en Seguridad Social” como un referente en la subregión sindical en materia de Seguridad Social considerando para mantener comunicación, intercambiar experiencias y ejercer acciones que impulsen cambios fundamentales:

- a. Promover la capacitación y formación de equipos técnicos sindicales de carácter permanente en cada país y que integren y apoyen a la Red.
- b. Crear un plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de las diferentes experiencias en el desarrollo de los países en esta materia.
- c. Desarrollar un Banco de Datos en Seguridad Social.
- d. Concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de luchar por el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de Seguridad Social (salud pública y pensiones).

Para la optimización de esta red se pretende:

- Constituir y fortalecer a nivel nacional en cada uno de los países de la sub-región, redes unitarias de los trabajadores en el ámbito de la Seguridad Social.
- Mantener una comunicación continua a través de la red de Internet, que permita el intercambio de experiencias, la formación y cualificación de las redes de los diferentes países de la sub-región para mejorar y crear los servicios de la Seguridad Social.
- Impulsar la creación de una red de a nivel continental que tenga en laces con cada uno de los países de la región para el seguimiento, fortalecimiento y actualización de la Seguridad Social.
- Está previsto que la mencionada red entre en funcionamiento el último trimestre del año, para comenzar la activación de la misma en cada uno de los países de la sub-región, a efecto de compartir sus experiencias del trabajo realizado, tanto en el ámbito nacional, como regional, con la constitución de la correspondiente red para toda América Latina una vez culminados los Seminarios Subregionales.
- Se propone que la red sub regional realice un encuentro a mediados del año 2009, para consolidar el funcionamiento de las redes nacionales, sub-regionales, con la cooperación internacional o con el esfuerzo propio de las centrales sindicales nacionales
- Compromiso de los participantes de este encuentro:
  - participar en la construcción y consolidación de las redes nacionales sobre la Seguridad Social.
  - participar en el proceso de formación a distancia que impulsa el proyecto de la OIT, en el tema de la Seguridad Social, así como en los talleres nacionales previstos para Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, con el Proyecto FSAL.
  - darle prioridad al cruce de la comunicación que se tenga entre los participantes de este seminario taller.
- Otros aspectos de la agenda sindical:
  - Incorporar en todos los programas educativos formales, con el objeto de sensibilizar en el tema de Seguridad Social, así como establecer convenios con los institutos de formación profesional, para la formación de cuadros en materia de Seguridad Social.
  - Desarrollar campañas de comunicación (radio, tv, prensa escrita) para la promoción de la Seguridad social y para promover el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en los diferentes países de la región.
  - Unificar la terminología aplicada a la seguridad social, de tal forma que los países integrantes hablen el mismo lenguaje en torno al tema. A tales efectos cada país deberá elaborar su glosario de términos.

*El Plan de Acción que desarrolle esta Agenda Sindical debe tener en cuenta los siguientes elementos:*

1. Constitución de la Red y el Banco de Datos
2. Elaboración de un Plan Estratégico, que incluya:
  - a. Diagnóstico
  - b. Imagen objetivo
  - c. Líneas de acción
  - d. Estrategias
3. Elaborar un Plan Operativo:
  - a. Movilizaciones y asambleas
  - b. Procesos organizativos
  - c. Redacción de documentos
  - d. Visitas a instituciones
  - e. Gestión de proyectos
  - f. Procesos de formación y capacitación
  - g. Acciones de hecho y de derecho
  - h. Alianzas Estratégicas
4. Talleres de capacitación nacional e internacional.

Delegaciones Sindicales de:

- Guatemala (SNSG, UGT y UNSITRAGUA),
- Nicaragua (CTN, CST, FNT y CGTI),
- Honduras (CGTH, CTH, y CUTH),
- Costa Rica (COSIBA y CUSIMA) y
- República Dominicana (CASC, CNTD y CNUS).

San José de Costa Rica, Agosto 2008